

NUESTRO COMPROMISO:

En FAJOBE creemos que hacer negocios de manera correcta es tan importante como alcanzar nuestros resultados.

Por eso, promovemos relaciones basadas en la legalidad, la transparencia, la honestidad, el respeto y la confianza, y rechazamos cualquier conducta que pueda comprometer nuestra integridad.

1. OBJETIVO

La presente política establece los principios y compromisos de FAJOBE S.A.S. para prevenir y gestionar los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, la corrupción y el soborno, incluido el soborno transnacional, así como otras conductas que puedan afectar la integridad y transparencia de la organización.

Esta política complementa los programas, procedimientos y demás mecanismos internos establecidos por FAJOBE para la prevención y gestión de estos riesgos.

2. ALCANCE

Esta política aplica a quienes participan o se relacionan con las actividades de FAJOBE S.A.S., incluyendo accionistas, administradores, empleados, clientes, proveedores, contratistas, transportadores, aliados y demás terceros con los que la compañía mantenga relaciones.

El cumplimiento de estos principios es una responsabilidad compartida y constituye parte fundamental de la manera en que FAJOBE desarrolla sus negocios y establece sus relaciones.

3. COMPROMISO DE FAJOBE

FAJOBE se compromete a desarrollar sus actividades bajo principios de integridad, transparencia y cumplimiento de la ley, promoviendo una cultura orientada a la prevención de conductas que puedan afectar a la organización o ser contrarias a la ética empresarial.

En consecuencia, FAJOBE:

- ✓ Promueve relaciones comerciales y empresariales transparentes y responsables.
- ✓ Adopta medidas para prevenir que la compañía sea utilizada para la realización o facilitación de actividades ilícitas.
- ✓ Gestiona los riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación, corrupción y soborno bajo un enfoque preventivo y basado en el riesgo.
- ✓ Procura conocer razonablemente a las personas y entidades con las que establece relaciones, de acuerdo con los mecanismos definidos por la organización.

POLÍTICA INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

- ✓ No promueve ni tolera relaciones, operaciones o actuaciones frente a las cuales existan circunstancias que generen dudas razonables sobre su legalidad o transparencia.
- ✓ Rechaza cualquier beneficio indebido, pago, favor, dádiva o ventaja que pretenda influir de manera inapropiada en una decisión.
- ✓ Promueve que las decisiones empresariales se adopten con criterios objetivos y de integridad, aun cuando ello pueda significar dejar de realizar una operación o negocio.
- ✓ Facilita mecanismos para comunicar oportunamente situaciones que puedan representar riesgos o incumplimientos.

4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Nuestra actuación se fundamenta en la legalidad, integridad, honestidad, transparencia, respeto, responsabilidad, objetividad y confidencialidad.

Estos principios orientan nuestras decisiones y relaciones con los diferentes grupos de interés y prevalecen sobre cualquier interés particular, beneficio indebido o meta comercial.

5. PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

FAJOBE desarrolla mecanismos orientados a identificar, prevenir, detectar y gestionar situaciones que puedan representar riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, soborno u otras conductas contrarias a la integridad empresarial.

La prevención comprende, entre otros aspectos, el conocimiento razonable de nuestras contrapartes, la atención a situaciones o comportamientos que puedan representar señales de alerta y la adopción de medidas acordes con los riesgos identificados.

Todos quienes hacen parte de FAJOBE tienen la responsabilidad de actuar de manera diligente, atender los mecanismos establecidos por la compañía y comunicar oportunamente aquellas situaciones que puedan comprometer la integridad de la organización.

6. CONDUCTAS Y PRÁCTICAS NO PERMITIDAS

FAJOBE no tolera conductas que busquen obtener beneficios indebidos, ocultar o facilitar recursos de origen ilícito, afectar la transparencia de las operaciones o evadir los mecanismos de prevención y control establecidos por la organización.

Entre otras, se rechazan:

- ✓ El lavado de activos y cualquier forma de utilización de la compañía para ocultar, transformar o dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito.
- ✓ La financiación del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- ✓ El ofrecimiento, entrega, solicitud o aceptación de sobornos, pagos indebidos, comisiones o beneficios destinados a influir de manera inapropiada en una decisión.

POLÍTICA INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

- ✓ Cualquier forma de corrupción o actuación contraria a la integridad en las relaciones con terceros, incluidos funcionarios públicos.
- ✓ La manipulación, falsificación, ocultamiento o destrucción indebida de información o documentos.
- ✓ El uso indebido de información, recursos o activos de la compañía para obtener beneficios personales o de terceros.
- ✓ La ocultación de conflictos de interés o la participación en decisiones cuando existan intereses personales que puedan afectar la objetividad.
- ✓ La evasión, el desconocimiento deliberado o la elusión de los mecanismos de prevención y control establecidos por FAJOBE.
- ✓ Cualquier conducta que, aun cuando pretenda favorecer los intereses comerciales de la compañía, comprometa nuestros principios de integridad y transparencia.

7. CANALES DE REPORTE Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

FAJOBE cuenta con una Línea Ética a través de la cual empleados, accionistas, clientes, proveedores, contratistas y demás terceros pueden comunicar, de manera confidencial y segura, situaciones que puedan constituir incumplimientos de esta política, de nuestros principios o de la legislación aplicable.

Los canales habilitados y las instrucciones para realizar un reporte se encuentran disponibles en nuestra página web, en el apartado “Línea Ética”.

FAJOBE promueve la comunicación oportuna de situaciones de riesgo y cuenta con una Política de Protección al Denunciante, orientada a garantizar la confidencialidad y prevenir cualquier forma de represalia contra quienes realicen reportes de buena fe o participen en los mecanismos establecidos para la gestión de estas situaciones. Para conocer en detalle los mecanismos de reporte, las garantías de protección y demás aspectos relacionados, consulte los apartados “Línea Ética” y “Política de Protección al Denunciante” disponibles en nuestra página web.

8. RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos quienes hacen parte de FAJOBE y de quienes actúan en nombre o en representación de la compañía.

Cada persona debe actuar de manera coherente con nuestros principios, cumplir las disposiciones y mecanismos establecidos por FAJOBE y comunicar oportunamente cualquier situación que pueda representar un riesgo o incumplimiento.

Las actuaciones contrarias a esta política podrán dar lugar a las medidas que correspondan de acuerdo con la naturaleza de los hechos, las disposiciones internas aplicables y la legislación vigente.

En FAJOBE hacemos negocios con integridad, transparencia y responsabilidad. Porque alcanzar nuestros resultados es importante, pero la manera en que los alcanzamos también lo es.

POLÍTICA INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

VERSIÓN	FECHA	NUMERAL(ES)	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	28-05-2021	Todos	Se emite el documento
2	17-02-2023	Todos	Se actualiza documento en todos sus numerales.
3	26-02-2025	Todos	Se actualiza documento en todos sus numerales.